



Soca, 31 de enero de 2020.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

### ACTA No.04

#### Resolución No 094/2020

VISTO: que hasta que este firmado formalmente el comodato entre la IDC y AFE, no se pueden instalar los servicios de UTE y OSE en el galpón de Piedras de Afilan, y debido a que allí funciona una policlínica de ASSE, no se puede prescindir de los mencionados servicios ;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

#### RESUELVE:

1. Autorizar la colaboración económica mensual por \$1.500= a Comisión de Vecinos de Piedras de Afilan para cubrir gasto de servicio de UTE, hasta tanto la IDC pueda regularizar la situación, recibe el dinero el Sr Walter Sosa, C.I. , a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Mathías González  
Alcalde Interino

  
Isabel Cabana  
Concejala

  
Sasché Esquivel  
Concejala

Guillermo Gutiérrez  
Concejala

  
Luis Acosta  
Concejala